



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata, 13 de abril de 2021.-

VISTO las presentes actuaciones por las que el Señor Decano eleva para consideración propuesta de llamado a concurso ordinario para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular para la Cátedra “Economía Laboral”, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía y un (1) cargo de Jefe de Auxiliares Docentes para la Cátedra “Sistema de Información Contable de Apoyo a las Operaciones”, correspondiente a la Carrera de Contador Público, ambos cargos con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

que precedentemente obran las notas de los Departamentos Docentes solicitando el llamado de referencia para cubrir los cargos en las cátedras que se indican;

que el Consejo Directivo en Sesión del 12 de abril del año en curso, trató las presentes actuaciones aprobando por unanimidad de los dieciséis Miembros del Cuerpo lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza y Concursos;

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

- Art. 1º) Aprobar el llamado a concurso de títulos, méritos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la Cátedra “Economía Laboral”, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nº 179, texto ordenado por Resolución Nº 2/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.
- Art. 2º) Aprobar el llamado a concurso de títulos, méritos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Auxiliares Docentes con dedicación simple, para la Cátedra “Sistemas de Información Contable de Apoyo a las Operaciones”, correspondiente a la Carrera de Contador Público, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 122 y sus modificatorias del Consejo Directivo de esta Facultad.
- Art. 3º) Establecer para los aspirantes al cargo de Profesor Titular para la Cátedra que se menciona en el artículo 1º) de la presente Resolución, que al momento de formalizar la inscripción deberán presentar en seis (6) sobres cerrados firmados, la siguiente documentación: a) un proyecto de programa y su bibliografía de acuerdo a los contenidos mínimos del Plan de Estudio, respetando los lineamientos establecidos en la Disposición Nº 28/18 del Señor Decano; b) la Metodología propuesta para la enseñanza y c) el Plan de Actividades Docentes, de Investigación y de Extensión Universitaria.
- Art. 4º) Establecer para los aspirantes al cargo de Jefe de Auxiliares Docentes de la Cátedra que se menciona en el artículo 2º) de la presente Resolución, que al momento de formalizar la inscripción deberán presentar en seis (6) sobres cerrados firmados, un esquema básico del Plan de Trabajos Prácticos a desarrollar en la Cátedra para la que se postulan.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

- Art. 5º) Fijar como fecha de apertura de la inscripción del llamado a concurso para la cobertura del cargo que se menciona en el artículo 1º) de la presente Resolución el día 19 de abril y como fecha de cierre el día 18 de mayo del año 2021.
- Art. 6º) Fijar como fecha de apertura de la inscripción del llamado a concurso para la cobertura del cargo que se menciona en el artículo 2º) de la presente Resolución el día 19 de abril y como fecha de cierre el día 7 de mayo del año 2021.
- Art. 7º) Establecer que los currículum vitae de los postulantes al cargo de Profesor Titular deberán atender a lo establecido en el artículo 4to, inciso g) de la Ordenanza N° 179/86 de la UNLP. Serán considerados como formatos válidos el de SIGEVA, CVAr, o el aprobado por la Resolución N° 167/00 de este Consejo. Los mismos deberán presentarse en original (papel y soporte electrónico) y seis (6) copias. El original deberá acompañarse con copia de la totalidad de los antecedentes que se citan en el mismo. En cuanto a las publicaciones, trabajos de investigación, etc. que se mencionen, deberán estar a disposición de los miembros de las Comisiones Asesoras.
- Art. 8º) Establecer que según consta en el artículo 10º de la Ordenanza N° 122/98 de esta Facultad, los currículum vitae de los postulantes a los cargos de Jefe de Auxiliares Docentes deberán presentarse según el modelo normalizado aprobado por el Consejo Académico de esta Facultad por Resolución N° 167/00. Los mismos deberán presentarse en original (papel y soporte electrónico) y seis (6) copias.
- Art. 9º) Establecer que las inscripciones se realizarán en el Departamento Mesa de Entradas (sito en planta baja de la FCE) los días Lunes, miércoles y viernes en el horario de 8:30 a 12:30 horas.
- Art. 10º) Dejar establecido que la presente llevará el número 296/21 del registro pertinente.
- Art. 11º) Regístrese, publíquese en el Digesto de la Facultad, remítase copia de la presente Resolución a los Departamentos Docentes, tome razón Secretaría de Asuntos Académicos y pase a la Dirección Área Operativa para la intervención que le compete. Cumplido, vuelva al Departamento Mesa de Entradas a sus efectos.

GAB

RESOLUCIÓN N° 296

Cr. Martín Raúl MASSON
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Económicas